CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 17:11

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú, en uso de las facultades conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Moción de Orden del Día N°.....9921.....

Que, mediante la Ley 24445 el 13 de enero de 1986 se creó el distrito de Perené, siendo uno de los seis distritos que conforman la provincia de Chanchamayo ubicada en el departamento de Junín en el centro del Perú.

Que, el distrito de Perené es uno de los lugares más visitado en la Selva Central, por sus hermosos paisajes, por su clima, por su gente y por sus atractivos turísticos, tales como: Mirador Valle grande, Minutos de Miel, Monte Jantari, CC.NN San Pedro Marankiari, entre otros en los que resaltan el Velo de la Novia, Bayoz y el Cerro Mono, un cerro en forma de un mono, lo cual es muy resaltante y otorga una buena vista dejando asombrado a muchos de sus visitantes. Asimismo, cuenta con la Comunidad Asháninka Marankiari Bajo quien viene desarrollado un turismo vivencial y cultural.

Que, en Perené se pueden hallar diferentes productos textiles elaborados por los nativos quienes, valiéndose de sus enseñanzas pasadas, decoran sus telares de tocuyo o algodón con diferentes motivos tradicionales; aquellos manteles, vestimentas, pañuelos, etc., son posteriormente ofrecidos a la venta a los visitantes que estén interesados en llevar consigo un recuerdo de su visita a este distrito de Chanchamayo.

Que, además de los tejidos, otra labor artesanal que realizan los aborígenes de Perené es la bisutería, donde es posible observar hermosos collares, carteras, etc. hechos, en muchos casos con semillas. Las esculturas de tallados en madera, con motivos selváticos, también son otro recurso interesante de conseguir en este distrito.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República al distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, por conmemorarse este 13 de enero su **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Jordan Pepe Soria Runachagua, alcalde de la Municipalidad Distrital de Perené y, por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, policiales, eclesiásticas y a todos los pobladores de tan heroico distrito.

Lima, 11 de enero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2024 17:05:49-0500

EDGARD REYMUNDO MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282